

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

1900^a SESION: 26 DE MARZO DE 1976

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1900)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Kenya, en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, relativa al acto de agresión cometido por Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola: Carta, de fecha 10 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas (S/12007)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma *Sl...*) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1900a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 26 de marzo de 1976, a las 17 horas.

Presidente: Sr. Thomas S. BOYA (Benin).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumanía, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1900)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Kenya, en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, relativa al acto de agresión cometido por Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola: Carta, de fecha 10 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas (S/12007).

Se declara abierta la sesión a las 18.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Kenya, en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, relativa al acto de agresión cometido por Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola: Carta, de fecha 10 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas (S/12007)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que el Secretario General ha recibido una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Angola, de fecha 24 de marzo, que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de llevar a su conocimiento que el Sr. Pascal Luvualu, miembro del Comité Central del MPLA [Movimiento Popular de Liberación de Angola] y Embajador viajero del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de Angola, es el enviado de mi Gobierno a quien se le ha encomendado intervenir y tomar parte

en los debates que tendrán lugar en el Consejo de Seguridad acerca de Angola. Le ruego, pues, que tenga a bien concederle las facilidades necesarias para el cumplimiento de su misión y aceptar la expresión de mi más alta consideración.”

2. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo las disposiciones del Artículo 32 de la Carta, en el cual se prevé que:

“... el Estado que no sea Miembro de las Naciones Unidas, si fuere parte en una controversia que este considerando el Consejo de Seguridad, será invitado a participar sin derecho a voto en las discusiones relativas a dicha controversia. El Consejo de Seguridad establecerá las condiciones que estime justas para la participación de los Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas.”

3. Teniendo en cuenta la naturaleza de la cuestión que acaba de ser incluida en el orden del día y considerando los términos de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, me propongo invitar al representante de Angola a participar en los debates del Consejo.

Así queda acordado.

4. Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Deseo que conste en actas que mi Gobierno ha convenido en que participen en este debate los representantes del Movimiento Popular de Liberación de Angola, en la inteligencia habitual de que este acuerdo en modo alguno constituye un acto de reconocimiento.

Por invitación del Presidente, el Sr. Luvualu, representante del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Angola, toma asiento a la mesa del Consejo.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo también informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los Representantes Permanentes de Cuba, Egipto, Guinea, Kenya, Madagascar, Nigeria, Sierra Leona, Somalia y Zambia, en las que solicitan ser invitados, conforme al artículo 37 del reglamento provisional, a participar sin derecho a voto en los debates del Consejo. Por lo tanto, si no se formulan objeciones y con la conformidad del Consejo, me propongo invitar a dichos represen-

tantes, de acuerdo con la práctica del Consejo y las disposiciones pertinentes de la Carta a participar en los debates sin voto.

6. Dado que no se han formulado objeciones invito a dichos representantes a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia habitual de que se los invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. Alarcón (Cuba) y Abdel Meguid (Egipto), la Sra. Jeanne Martin Cissé (Guinea), los Sres. Maina (Kenya), Rabetafika (Madagascar), Harriman (Nigeria), Blyden (Sierra Leona), Hussien (Somalia), y Kamana (Zambia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo señalar a la atención del Consejo los siguientes documentos: S/12019 y Add.1, S/12023 y S/12024.

8. El primer orador es el representante de Angola, a quien doy la palabra.

9. Sr. LUVUALU (Angola) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Mi delegación aprecia la decisión del Consejo de Seguridad que nos permite hablar ante este órgano sobre un tema importante, grave y urgente para Angola. Nos complace especialmente que en esta ocasión los debates del Consejo se celebren bajo su distinguida Presidencia.

10. Quisiera transmitir al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, la expresión de nuestra gratitud por el sostenido interés que ha demostrado por Angola y también por sus esfuerzos infatigables al servicio de la paz mundial.

11. En nombre del pueblo angoleño, del Comité Central del MPLA y del Gobierno de la República Popular de Angola, presento mis saludos al Consejo de Seguridad y, al hacerlo, quiero recordar el tiempo durante el cual nuestro país se hallaba todavía bajo la dominación colonial y agradecer al Consejo sus medidas en favor y en defensa de la lucha heroica del pueblo angoleño.

12. También quisiera agradecer, desde ahora, la iniciativa de los países africanos de hacer convocar estas sesiones del Consejo, de conformidad con la recomendación expresada por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) durante su última reunión.

13. La descolonización de Angola y su independencia han atravesado y atraviesan todavía por un período doloroso. Después de la primera guerra de liberación nacional, que duró casi 15 años, y cuando el pueblo angoleño esperaba lograr su independencia en un clima de paz, se urdió una confabulación

en los corredores imperialistas con el objetivo de sumir a nuestro país en una situación neocolonial.

14. Durante el pretendido gobierno de transición, nuestro país se convirtió en la víctima de una invasión completamente injustificada. Incluso Portugal, que en esa época reivindicaba todavía su ejercicio de la soberanía en Angola, mantuvo un extraño silencio sobre lo que ocurría en Angola, junto con gran parte de la opinión pública internacional.

15. El imperialismo, tras llegar a la conclusión de que no bastaba con inventar y armar los grupos títeres de sus lacayos, envió a nuestro país no solamente mercenarios de diversas nacionalidades, sino también el ejército regular sudafricano. Cabe subrayar aquí que esta invasión se produjo precisamente en momentos en que los ejércitos títeres habían sido prácticamente derrotados y que el MPLA, vanguardia del pueblo angoleño, controlaba ya la mayor parte del país. Se pretendía entonces equilibrar los fracasos de los agentes internos del imperialismo, sofocar a la vanguardia del pueblo angoleño e impedir la proclamación de la independencia fijada para el 11 de noviembre de 1975.

16. No vamos a acusar aquí a los diferentes países y a los múltiples intereses que estaban detrás de esta invasión, pero vamos a exigir que las fuerzas sudafricanas se retiren inmediatamente de nuestro país porque en estos momentos, en nuestra frontera meridional no solamente se viola nuestra soberanía sino se violan también los principios universalmente reconocidos por la comunidad internacional.

17. La República Popular de Angola es un país independiente y soberano. En la proclamación de la independencia y en la carta constitucional se precisan los grandes lineamientos de nuestra política exterior que conviene subrayar aquí. La República Popular de Angola respeta la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de la Unidad Africana y establecerá relaciones de amistad y de cooperación con todos los Estados, sobre la base de los principios del respeto mutuo por la soberanía y la integridad territorial, la igualdad, la no injerencia en los asuntos internos de cada país y la reciprocidad de los beneficios. La República Popular de Angola no adhiere a bloque militar internacional alguno ni permite la instalación de bases militares extranjeras en su territorio nacional.

18. Dado que defendemos estos principios, nos sorprende que algunos medios de la política internacional se hayan inquietado por el apoyo soviético y cubano a nuestro país. Es lamentable que mientras la invasión sudafricana parecía haber logrado éxito se hayan callado esas mismas voces y que, sólo más tarde, después del 11 de noviembre, cuando Angola ya se había independizado, nos acusaran de haber recurrido a la ayuda de países amigos para desalojar al invasor. En realidad, ejercimos nuestra soberanía

al solicitar la ayuda de quienes, desde el comienzo, comprendieron mejor nuestra lucha, y no podemos dejar de confesar que es ridículo hablar de injerencia soviética o cubana en Angola, cuando sabemos que esto no responde a política expansionista alguna ni atenta contra nuestra soberanía. Es ridículo, además, porque sabemos que en otras latitudes las voces que se elevan contra nosotros practican el expansionismo y el neocolonialismo y ocupan ciertos territorios. El mismo país que nos invadió se sirve de Namibia, a la que ocupa ilegalmente. Así, pues, ¿dónde está la consecuencia de quienes, al tiempo que proclaman la paz apoyan la opresión de los pueblos y alientan la guerra?

19. Somos un país independiente y soberano. Tenemos derecho a recurrir a cualquier país para que nos ayude, si lo juzgamos necesario. Queremos que quede aquí bien claro que todas las preocupaciones de este tipo respecto a nuestro país constituyen, sin duda alguna, una intromisión abusiva en los asuntos internos de la República Popular de Angola. Esta intromisión la rechazamos con la misma vehemencia que nuestro pueblo, combatiendo con el coraje de quienes luchan por la libertad, ha sabido rechazar a los enemigos de nuestra patria.

20. A este respecto, no podemos menos que agradecer a quienes nos han ayudado en la lucha contra el imperialismo, especialmente a los países africanos, a los países socialistas y a las demás fuerzas progresistas del mundo.

21. Felizmente, el Consejo de Seguridad se reúne en momentos en que los asuntos del África meridional se agudizan y aclaran cada vez más. Tras la victoria indiscutible del pueblo angoleño sobre el ejército sudafricano, asistimos a violaciones del mismo tipo perpetradas por el régimen racista de Rhodesia contra la República Popular de Mozambique. Al respecto, corresponde al Consejo adoptar una actitud firme e indubitable, para que no se repitan actos de este tipo, pues lo contrario pondría en peligro la paz y la seguridad en el sur del continente africano con todas las consecuencias que cabe prever.

22. No es la situación en Angola lo que provoca inquietud con respecto a la paz, sino la situación en Namibia, en Sudáfrica y en Zimbabue. Por lo tanto, el pueblo angoleño se solidariza con la lucha de los pueblos de esos países y está persuadido de que llegará pronto la hora de la libertad.

23. Por lo que a nosotros toca, si Sudáfrica hubiera obedecido las recomendaciones de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana se habría resuelto ya la cuestión de Namibia y no habría ocurrido nada extraordinario en nuestra frontera meridional.

24. Al llevar a cabo su invasión, Sudáfrica empleó material perfeccionado, cuya precedencia es bien

conocida y vamos a dar ejemplos para que no haya equívocos. Señalamos pues: 72 carros blindados AML-90, 18 carros blindados AML-60, cañones de 140 milímetros, obuses de 88 y 105 milímetros, morteros de 106 y 107 milímetros, cañones de 106 milímetros y 90 milímetros, instalaciones AD "ENTAC", etc.

25. En sus incursiones, las fuerzas sudafricanas sufrieron graves pérdidas y muchos prisioneros que cayeron en manos de las FAPLA [*Fuerzas Armadas Populares para la Liberación de Angola*], han sido presentados repetidamente a la prensa. Estos prisioneros se encuentran en Angola y no han sido sometidos a malos tratos o a vejámenes porque la República Popular de Angola respeta las convenciones internacionales aplicables al caso.

26. La invasión sudafricana provocó graves daños al pueblo angoleño y a la República Popular de Angola. Además de la manera bárbara en que asesinaron a la población civil, las fuerzas sudafricanas se llevaron consigo bienes esenciales para nuestra economía, que enumero: parte considerable de nuestra flota, pequeños aviones, camiones, miles de cabezas de ganado de raza, muebles hogareños y de hoteles y dinero sustraído de los bancos; además destruyeron y dañaron rutas, puentes, aeropuertos, plantas industriales y estaciones radiotransmisoras. También se llevaron miles de personas hacia la frontera de Namibia.

27. Sin embargo, se nos acusa de que queremos anexionarnos Namibia, de que queremos privar a su pueblo de agua y electricidad. Esto es totalmente falso. Angola es grande y puede abastecer a su pueblo, incluidos los extranjeros que quieran vivir en ella. No tenemos en absoluto la intención de privar al pueblo namibiano de la electricidad del Cunene, ni tampoco del agua que necesita. Subrayamos que no tenemos frontera con Sudáfrica, sino con el pueblo de Namibia, y la República Popular de Angola, en su momento, cuando este pueblo logre la independencia, podrá discutir las bases convenientes para el consumo de la electricidad y el agua de Cunene. Así vemos el problema. No somos ni expansionistas ni egoístas.

28. Entre tanto esperamos de la comunidad internacional, de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados el apoyo y la ayuda necesarios para dirigir a nuestro país en la batalla por la reconstrucción nacional.

29. A pesar de las declaraciones recientes de las autoridades de Pretoria, en las que dicen que abandonarán o han abandonado Cunene, reiteramos nuestra posición exigiendo la retirada incondicional de las fuerzas armadas sudafricanas y formulamos el anhelo de que el Consejo de Seguridad decida verificar esa retirada inmediatamente.

30. También esperamos que el Consejo adopte medidas para que Sudáfrica garantice el respeto por la

independencia y la integridad territorial de la República Popular de Angola, para que deje de utilizar el Territorio de Namibia como base para agredir a la República Popular de Angola y para que restituya los bienes materiales de la República Popular de Angola y la indemnice por los perjuicios que ha ocasionado a su economía y a su pueblo.

31. Por último, expresamos nuestro deseo de que se nos admita como Miembros de las Naciones Unidas, tan pronto como sea posible, para que podamos contribuir a la consolidación de la paz en el mundo asociando nuestra voz a las de todas las fuerzas progresistas que forman parte de esta Organización.

32. Nuestro país es independiente y soberano. Esta reunión se ha convocado para debatir la agresión sudafricana; esperamos y anhelamos que todos los debates enfoquen este problema y no otras cuestiones que no interesan al pueblo angolés.

33. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Kenya ha solicitado participar en este debate en su calidad de Presidente en ejercicio del Grupo Africano. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

34. Sr. MAINA (Kenya) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame agradecerle a usted y a los miembros del Consejo por haberme invitado a participar en los debates sobre la cuestión de la agresión de Sudáfrica a Angola. Antes de ir más lejos, quisiera dar la bienvenida al Representante Permanente de los Estados Unidos, dado que esta es la primera vez que hago uso de la palabra desde que asumí sus funciones. Estoy seguro de que su contribución ayudará a los trabajos del Consejo y de las Naciones Unidas en general.

35. Sr. Presidente: cuando lo escribí en mi calidad de Presidente del Grupo Africano para el mes de marzo, solicitándole que convocase esta reunión, teníamos la intención de que el debate se celebrase lo antes posible. Se han combinado diversos factores para demorar esta reunión, el más importante de los cuales fue la llegada de la delegación de la República Popular de Angola. Aprovecho esta oportunidad para dar nuestra bienvenida aquí, en nombre del Grupo Africano, a la delegación de Angola. El Sr. Luvualu llegó apenas ayer, y sé que ha estado muy ocupado desde su llegada con los preparativos de esta reunión. La declaración que formuló ante el Consejo ha aclarado muchas cuestiones importantes que nos habían tenido preocupados desde hace bastante tiempo. Su declaración ha centrado debidamente nuestra atención sobre el tema de que trata el Consejo, y creo que esto facilitará nuestro debate sobre el problema. Lo felicito por la forma competente en que ha presentado el caso de la República Popular de Angola contra de la República de Sudáfrica, que ha perpetrado una agresión no provocada contra Angola.

36. Antes de proseguir, desearía solicitar al Consejo por su intermedio, Sr. Presidente, que recuerde el número de oportunidades en que, durante el examen de cuestiones que no se relacionan con Angola miembros del Consejo aprovecharon la ocasión para suscitar el tema de Angola, planteando así una cuestión muy seria en un contexto erróneo y llegando a veces a hacer declaraciones que debieran haberse evitado.

37. En nombre del Grupo Africano, quisiera aprovechar esta ocasión para exhortar a todos los amigos de Africa a que respeten a la República Popular de Angola y al caso y cuestiones concretas que ha presentado su delegación, limitando su aporte a este debate a las cuestiones específicas que trata el Consejo.

38. Hago esta petición porque algunas delegaciones, que no necesito nombrar, prometieron públicamente en el Consejo que aprovecharían la oportunidad que les brinda este debate para plantear cuestiones que — tenemos razones para creerlo así, a juzgar por la experiencia de las últimas semanas — no tendrían sino lejana relación con estas deliberaciones y, si no se escucha nuestro llamamiento, podrían muy bien hacer daño a la causa a que deben servir.

39. El problema de la agresión sudafricana contra la República Popular de Angola es bien conocido y ha sido objeto de numerosas comunicaciones señaladas a la atención del Consejo. La República Popular de Angola planteó hace algún tiempo la cuestión en el seno de la Organización de la Unidad Africana. El Consejo de Ministros de la OUA la consideró en febrero y aprobó una resolución que, entre otras cosas, solicitó al Grupo Africano, que hoy represento aquí, que pidiese la celebración de una sesión de emergencia del Consejo de Seguridad para tratar la agresión cometida por Sudáfrica contra la República Popular de Angola. Fue a raíz de esa solicitud que le escribí, señor Presidente, pidiéndole que convocara a esta sesión.

40. En el ínterin, todos hemos tomado conocimiento del texto del representante de Sudáfrica que figura en el documento S/12019 en el que las más altas autoridades de Sudáfrica sostienen que, de alguna forma, Sudáfrica tenía cierta justificación para cometer la agresión. A fin de que conste en actas y para poner en evidencia el tipo de autoridades con que tratamos, me propongo leer la declaración formulada por el Primer Ministro de Sudáfrica, que figura en el anexo I del documento mencionado. Dice así:

"Se recordará que el 9 de agosto de 1975, cuando los portugueses seguían siendo legalmente responsables de Angola y eran de hecho la fuerza gobernante en Angola, Sudáfrica se vio obligada, a causa del quebrantamiento total del orden público, a ocupar la zona de la presa de Calueque. Lo hicimos sólo para proteger las vidas de los trabajadores y salvaguardar las instalaciones.

"Inmediatamente después, el Gobierno de Sudáfrica informó al Gobierno de Portugal de las medidas adoptadas y le instó a que tomara a su cargo esa tarea. El Gobierno de Portugal no pudo hacerlo en el momento y pidió a Sudáfrica que continuara sus medidas de protección y siguiera *in situ* hasta que ellos pudieran asumir esa responsabilidad.

"El Gobierno de Sudáfrica ha manifestado en varias oportunidades claramente su posición, a saber, que estaba allí sólo para la protección de los trabajadores y las obras y se retiraría de la zona tan pronto como se recibieran seguridades de que los trabajadores no sufrirían daños, de que continuarían los trabajos y de que se aseguraría el caudal de agua a Ovambo. Se recordará que el Ministro de Defensa ... el Ministro de Relaciones Exteriores y el que suscribe, expresamos claramente la posición de Sudáfrica. Recientemente, el domingo 14 de marzo, resumi brevemente nuestra posición en una entrevista con el "*Sunday Telegraph*" de Londres. Manifesté que

"... nos pidieron que aguantáramos hasta que ellos pudieran hacerlo. Ellos nunca vinieron. De modo que es sólo por esa razón y no con ningún motivo ulterior por lo que estamos aquí.

"Retiraremos nuestras tropas tan pronto como se adopten medidas para salvaguardar las vidas y los bienes; en el momento en que se haga eso nos retiraremos."

"En los últimos días recibimos, a través de terceros, seguridades que, en términos generales, nos parecen aceptables. Estamos verificando si hemos interpretado correctamente estas seguridades y, de ser así, Sudáfrica retirará sus tropas también de la zona de Calueque a más tardar el 27 de marzo."

41. No hay mejor comentario de esta falsa pretensión que la lectura de la respuesta del representante de Portugal que figura en el documento S/12023, que cito a continuación:

"En el anexo I de esa carta figura una declaración pronunciada el 21 de marzo por el Sr. B.J. Vorster, Primer Ministro de la República de Sudáfrica, en relación con la cuestión del retiro de las tropas de Sudáfrica de la zona de la presa de Calueque, en Angola.

"En una parte de esa declaración, el Primer Ministro de Sudáfrica afirma que las tropas de su país ocuparon la zona de la presa de Calueque en agosto de 1975 con el presunto fin de "proteger las vidas de los trabajadores y salvaguardar las instalaciones" y que inmediatamente informó al Gobierno de Portugal de las medidas adoptadas y lo instó a que tomara a su cargo esa tarea. El Sr. Vorster agrega que "el Gobierno de Portugal no pudo hacerlo en el momento y pidió a Sudáfrica

que continuara sus medidas de protección y siguiera *in situ* hasta que ellos pudieran asumir esa responsabilidad.

"No debe dejar de señalarse que, contrariamente a lo que declaró el Ministro de Defensa de Sudáfrica en noviembre de 1975, el Sr. Vorster reconoce ahora que las tropas de su país penetraron en territorio de Angola el 9 de agosto de 1975 sin el conocimiento ni la autorización previa del Gobierno de Portugal, que sólo se enteró de esa acción después de que hubiera ocurrido.

"En realidad, el 12 de agosto de 1975 el Embajador de Portugal en Pretoria fue llamado al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica, donde se lo informó de que se había enviado una fuerza militar de Sudáfrica a Calueque. Posteriormente, en dicha oportunidad, el Embajador de Portugal protestó contra esa violación territorial.

"El 18 de agosto, estas protestas fueron repetidas en Lisboa al Embajador de Sudáfrica, que había sido llamado para ese fin al Ministerio de Relaciones Exteriores. Fueron reiteradas una vez más en una nota que se le dirigió el 3 de septiembre.

"Por consiguiente, la afirmación de que el Gobierno de Portugal había pedido a Sudáfrica que permaneciera en la zona de Calueque y continuara asumiendo la responsabilidad por la seguridad de los trabajos en curso en la presa carece totalmente de fundamento.

"Mi Gobierno no dio ninguna autorización previa al Gobierno de Sudáfrica para tomar esas medidas y no dejó de protestar una vez que se enteró de ellas."

42. Sudáfrica ha admitido que es culpable de agresión contra la República Popular de Angola, y el intento de justificar esa agresión se ha visto socavado por la respuesta autorizada del representante de Portugal. De esta situación se derivan varios problemas. En primer lugar, Sudáfrica fue culpable de agresión contra la oprimida colonia portuguesa de Angola en momentos en que el Gobierno de Portugal se encontraba realizando arreglos para el traspaso del poder a Angola. Ello debe haber contribuido en gran medida a las dificultades que enfrentó la República de Angola, por no mencionar a las de las autoridades portuguesas. La agresión ha proseguido todo este tiempo sin justificación alguna. No podemos menos que pedir al Consejo que condene la agresión.

43. Debemos recordar que Sudáfrica no tiene fronteras en común con la República Popular de Angola. Sudáfrica se desplazó muchos cientos de millas desde sus fronteras, a través de Namibia, a la que ocupa ilegalmente, antes de llegar al territorio angoleño. Hemos señalado durante mucho tiempo que la presen-

cia ilegal de Sudafrica en Namibia constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Sudafrica lo ha demostrado de una manera desvergonzada. Nada tiene que hacer en Namibia y, como si no fuera esto bastante grave ya, se ha desplazado aún más para cometer actos de agresión y destrucción en la Republica Popular de Angola. Lo menos que podemos hacer es pedir al Consejo que condene al regimen racista de Sudafrica por utilizar a Namibia para perpetrar actos de agresión contra la Republica Popular de Angola.

44. El representante de Angola ha proporcionado una larga lista de crímenes cometidos por la República de Sudafrica contra la República Popular de Angola. Las Naciones Unidas no pueden tolerar la destrucción de vidas humanas, incluidas las de hombres, mujeres y niños que no estaban involucrados en la guerra. La destrucción de propiedades, como lo relató el representante de Angola, resulta también contraria a los falsos fundamentos dados por Sudafrica a fin de justificar su agresión. Instamos al Consejo a que exija que Sudafrica indemnice a la República Popular de Angola por toda la destrucción que ha cometido en ese país.

45. En lo que respecta a las seguridades que Sudafrica pretende necesitar y haber obtenido en el sentido de que la República Popular de Angola ha de salvaguardar las vidas y la propiedad en ese país, me veo obligado a comentar que si no estuviésemos dedicados a examinar una grave cuestión de agresión, estaría tentado a reirme. Angola es un extenso territorio con una población numerosa y grandes recursos y propiedades. El Gobierno sudafricano habria hecho creer al mundo que, cualesquieran fuesen sus reclamaciones en Angola, éstas serian más importantes y valiosas que cualquier otra cosa en Angola, a fin de que el Gobierno de Angola, que tiene la responsabilidad de salvaguardar las vidas y propiedades de millones de personas, asegurase que no destruiría lo que es realmente de su propiedad. Sus reclamaciones deberían recibir el desprecio que merecen.

46. Como dije anteriormente, es un hecho bien sabido que Sudafrica no tiene fronteras comunes con Angola, y Angola no tiene por qué dar seguridades respecto de las fronteras a un gobierno que domina ilegalmente a Namibia. Si las Naciones Unidas desean obtener alguna seguridad en cuanto a las fronteras de Namibia con Angola, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia seria la autoridad correspondiente. Seria una situación absurda que este Consejo aceptase que la ocupación ilegal de Namibia por Sudafrica recibiese ratificación oficial por conducto de los debates en este Consejo. El Consejo de Seguridad tiene el ineludible deber de exigir una vez más a Sudafrica que abandone Namibia tan pronto como sea posible.

47. Si bien en este debate se debiera examinar exclusivamente la cuestión de la agresión de Angola

por parte de Sudafrica, el Consejo tiene el deber de volver a expresar claramente su posición respecto del uso por Sudafrica del Territorio de Namibia como base para cometer actos de agresión contra Angola.

48. Al examinar la situación en su conjunto vemos que la cuestión que el Consejo tiene ante sí es clara y precisa, por lo que abrigamos la esperanza de que el Consejo la vea tal cual es y deje claramente sentada su posición al respecto. A aquellos que se han dedicado a debatir fuera de esta sala cuestiones que no están relacionadas con el continente africano les decimos: si desean mantener la paz y seguridad en esa parte del mundo, deberían limpiar los anteojos a través de los cuales miran al continente africano: usen anteojos limpios y ajusten su posición de manera de ver al continente del mismo modo que es visto por los africanos. Si no lo hacen, se verán obligados a seguir basando su evaluación de los problemas que enfrenta el pueblo africano en premisas falsas, lo que dará lugar a decisiones y actos erróneos.

49. Para nosotros, en Africa, los problemas son claros. Los hemos expresado en muchas ocasiones y no tenemos razón alguna para repetirlos aquí. Dado que la cuestión de la agresión sudafricana contra la República Popular de Angola es simple y clara, exhortamos al Consejo a que exprese su posición adoptando una resolución que sea pertinente cuando llegue el momento.

50. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al orador siguiente, deseo informar al Consejo que acabo de recibir una carta del representante de Yugoslavia por la que solicita se lo invite, conforme al Artículo 31 de la Carta, a participar sin derecho a voto en el debate del Consejo. Si no hay objeciones, de conformidad con la práctica habitual del Consejo y el artículo 37 del reglamento provisional, me propongo invitar al representante de Yugoslavia a participar sin derecho a voto en el debate.

51. Dado que no se han formulado objeciones invito al representante de Yugoslavia a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo, entendiéndose que será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deba hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Petrić (Yugoslavia) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

52. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): La delegación de China ha escuchado atentamente las declaraciones formuladas por los oradores anteriores.

53. Los acontecimientos que se están produciendo en Angola actualmente preocupan mucho a la gente del mundo entero y atraen su atención. La delegación china quisiera hacer algunos comentarios al respecto.

54. El pueblo de Angola luchó por su liberación nacional y, por fin, proclamó solemnemente su inde-

pendencia el 11 de noviembre de 1975. Fue una gran victoria de las grandes masas del pueblo angolano, que había perseverado en esa larga y valerosa contienda contra los colonialistas portugueses, especialmente la emprendida con las armas por distintos movimientos angoleños de liberación en el decenio de 1960, con la coordinación y el apoyo de los pueblos africanos y del resto del mundo que combaten contra el imperialismo, el colonialismo y la hegemonía. A este respecto, el Gobierno chino ha expresado sus más calurosas felicitaciones al pueblo de Angola y a todas las organizaciones de liberación de ese país.

55. Sin embargo, cuando se obtuvo la victoria en esta lucha de liberación nacional en Angola, los socio-imperialistas soviéticos atravesaron los océanos, cometieron una franca intervención armada e hicieron que este nuevo Estado independiente de Angola se dividiera dando lugar a una guerra civil. El régimen racista de Sudafrica que siempre ha abrigado las más desafortunadas ambiciones de agresión y de expansión, también lanzó abiertamente una agresión armada contra Angola e intervino directamente en sus asuntos internos so pretexto de proteger sus pretendidos intereses en aquel país; lo cual es, por cierto, extremadamente absurdo. Cabe destacar que se trata de una situación muy grave creada por la feroz lucha que existe entre las dos Potencias hegemónicas. Este acontecimiento de Angola es muy grave y nunca había ocurrido en la historia de los movimientos africanos de liberación nacional surgidos desde la segunda guerra mundial. Su gravedad no sólo radica en el hecho de que el régimen racista sudafricano trata de obstaculizar el avance victorioso del movimiento de liberación nacional del Africa meridional, a fin de poder mantener su dominio reaccionario; lo que merece mayor atención es que se está ante una situación en la cual una superpotencia, que enarbola la bandera del socialismo, febrilmente impone su política colonial de expansión y trata de establecerse en lugares estratégicos del Africa meridional. Tal ofensiva desatada por el imperialismo soviético hará que Angola, el Africa meridional e incluso todo el continente africano sufran consecuencias muy graves.

56. El Gobierno y el pueblo de China condenan categóricamente a las autoridades sudafricanas por sus crímenes de agresión armada e intervención en Angola. Apoyamos decididamente al pueblo de Angola y al resto del Africa que se oponen a la agresión de Sudafrica en Angola y que exigen su inmediato y total retiro del territorio de dicho país. Este punto de vista del pueblo africano es perfectamente justificado. El Gobierno y el pueblo de China han condenado categóricamente al socio-imperialismo soviético por su agresión e intervención en Angola y mantienen que el personal militar soviético y sus tropas mercenarias deben retirarse inmediatamente y por completo de Angola. Esta justa exigencia la mantienen también la opinión pública y muchos gobiernos del mundo.

57. Ahora, como consecuencia de esta condenación categórica y de la decidida lucha del pueblo de Angola, los pueblos africanos y todos los pueblos del mundo han obligado al régimen racista sudafricano a declarar que ha de retirar sus tropas de agresión el 27 de marzo. Más adelante habremos de ver si eso se lleva a cabo o no. Sin embargo, unos 1.000 soldados soviéticos y más de 10.000 mercenarios extranjeros con apoyo soviético siguen en Angola y se niegan a retirarse. Desde que el imperialismo soviético se impuso en Angola, ha seguido tramando nuevos esquemas y planes de expansión. El Consejo de Seguridad no puede permanecer impasible ante una situación tan seria y mucho menos condonarla.

58. La agresión y la intervención del socio-imperialismo soviético en Angola no son accidentales ni representan un hecho aislado, sino que constituyen la continuación de su incansante agresión y de un expansionismo llevado a cabo durante el último decenio y aun desde antes. Es, también, parte integrante de su anhelo de dominar el Atlántico Sur y satisfacer sus ansias de hegemonía mundial, frente a la otra superpotencia, de la misma manera que representa su propósito de cumplir una estrategia ofensiva global. Así, se adentró en el Oriente Medio, invadió y ocupó Checoslovaquia, motivó conflictos en el subcontinente del Asia meridional, intervino en Portugal y ahora ha puesto sus manos en Angola, e el Africa meridional.

59. El socio-imperialismo soviético apoyó a una de las tres organizaciones de liberación de Angola en contra de las otras dos, creando deliberadamente la división y socavando repetidamente acuerdos conjuntos y los acuerdos de cesación del fuego en que habían convenido las tres organizaciones, y desmoronó al gobierno de transición, que era símbolo de la unidad angoleña. La Unión Soviética nunca prestó un apoyo verdadero al pueblo angoleño durante su larga y valerosa lucha por liberarse de la dominación colonial portuguesa, pero una vez que ésta se hubo derrumbado y que el pueblo de Angola hubo alcanzado la independencia, la Unión Soviética se tornó sumamente generosa, enviando armamentos como tanques, cohetes, carros blindados, bombarderos del último modelo, etc., cuyo valor ascendía a varios centenares de millones de dólares, despachando también a unos 1.000 oficiales soviéticos y 10.000 mercenarios extranjeros para que participaran en la guerra civil que se había desencadenado. Como resultado de todo ello, 150.000 hermanos negros fueron muertos en Angola con armas soviéticas y muchas ciudades y aldeas fueron arrasadas por las bombas soviéticas. ¿Puede un país verdaderamente socialista hacer algo así? Estos tremendos crímenes cometidos por esta superpotencia en Angola constituyen una clara demostración de la política expansionista que persigue y son, además, una prueba de la ambición de los nuevos zares, que febrilmente laboran por la hegemonía mundial.

60. Para encubrir esta verdadera agresión y expansión, los socio-imperialistas soviéticos han hecho alarde de su "sincero y desinteresado apoyo a los movimientos de liberación nacional" presentándose como "sus aliados naturales" y han descrito su intervención, control y expansión como el cumplimiento de sus "obligaciones internacionales". Sin embargo, los hechos han demostrado que esto es un mero engaño.

61. Como podemos recordar, cuando el pueblo de Camboya luchó contra la camarilla traidora de Lon Nol, la Unión Soviética se negó a reconocer al Gobierno Real de la Unión Nacional de Camboya y, en cambio, mantuvo relaciones diplomáticas con la camarilla traidora de Lon Nol.

62. Para luchar contra la agresión sionista israelí, el pueblo egipcio ha entablado prolongadas y valerosas luchas pero, aprovechando sus aspiraciones y su decisión de resistir a la agresión, la Unión Soviética, mediante la "ayuda" militar y económica, logró infiltrarse, obtener bases militares y privilegios, alentando a las fuerzas pro soviéticas de Egipto, en un esfuerzo por hacer de Egipto una dependencia soviética. Además, la Unión Soviética impidió el embarque de municiones y repuestos, exigiendo ferozmente el pago de las deudas, se abrió la discordia entre los países árabes y llegó incluso a conspirar en contra del Gobierno de Egipto y a socavar la lucha de Egipto contra la agresión. Como consecuencia de ello, el Presidente Sadat tuvo que expulsar a 14.000 soldados soviéticos en 1972 y recientemente anunció firmemente que su país denunciaba el "Tratado de amistad y cooperación" con la Unión Soviética. Esta justa medida del Presidente Sadat en salvaguarda de la independencia nacional y la soberanía de Egipto se ha granjeado el apoyo y el elogio del pueblo egipcio, de los demás pueblos árabes y de los países y pueblos del mundo que defienden la justicia.

63. ¿No muestran, acaso, los ejemplos citados los verdaderos rasgos de la Unión Soviética con su socialismo ficticio y su imperialismo real?

64. El imperialismo soviético ha declarado repetidamente que no persigue nada en Angola, es decir, ni ventajas económicas o militares, ni cualquier otro beneficio. Pero esto también es un mero engaño. Durante mucho tiempo, la propaganda soviética ha hablado abiertamente de los "envidiables recursos naturales que posee Angola" y de la "importantísima situación estratégica del país". Se propone conseguir bases navales y aéreas en Angola para dominar el Atlántico Sur. Asimismo, se propone hacer de Angola un trampolín para su expansión en el África central y meridional y socavar aun más los movimientos de liberación nacional de toda el África meridional y apoderarse de los recursos estratégicos de la región. Si uno relaciona estas actividades tendientes a tratar de establecer nuevas cabezas de puente en el Canal de Suez y en la entrada al Mar Rojo, con los intentos de tomar posiciones en el Mediterráneo occidental,

se pueden ver claramente los motivos que impulsan esa acción descarada.

65. Lo que han hecho los socio-imperialistas soviéticos en Angola nos abre los ojos, y dice a los pueblos que la camarilla dirigente soviética con miel en los labios y hielo en el corazón no es un aliado natural sino un grupo de perversos nuevos zares. También les dice que si a los socio-imperialistas soviéticos se les permite hacer daño en Angola y conseguir sus designios es muy difícil sostener que no va a haber una segunda o una tercera Angola. Hasta que se elimine la intervención socio-imperialista soviética, no puede haber paz ni tranquilidad en Angola y en el continente africano.

66. El socio-imperialismo soviético tiene extravagantes ambiciones pero le falta fuerza, y tropieza con muchas dificultades. Cada vez que practice su política de agresión y expansión se ata otra soga a su propio cuello. Puede engañar a la gente durante cierto tiempo, pero a la postre va a ser derrotado ignominiosamente. Estamos completamente convencidos de que el gran pueblo africano que ha resistido con decisión ciertamente sabrá desembarazarse de la agresión y la injerencia de la superpotencias, cerrará sus filas, será más vigilante, distinguirá lo falso de lo verdadero y al amigo del enemigo y reforzará su lucha contra el imperialismo, el colonialismo, la hegemonía, el racismo blanco y el sionismo hacia una nueva victoria.

67. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, desearía hacer la siguiente aclaración. Ante todo, quiero volver a leer el orden del día. Dice lo siguiente: "Denuncia de Kenya, en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, relativa al acto de agresión cometido por Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola". Asimismo quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el deseo del representante de Angola de que nos limitemos estrictamente a la cuestión que se ha presentado. Del mismo modo recuerdo a petición formulada por el representante de Kenya. Por consiguiente, desearía que en sus intervenciones los diferentes miembros del Consejo no se aparten de la solicitud específica del Grupo de Estados Africanos. En consecuencia, solemnemente exhorto a todos los miembros del Consejo a que respeten la voluntad del representante de Angola y del representante del Grupo de Estados Africanos.

68. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El Consejo de Seguridad examine hoy la denuncia de Kenya, en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, relativa al acto de agresión cometido por Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola. Estoy completamente de acuerdo en que deberíamos limitarnos a esta cuestión. Todo lo que acabo de escuchar es de una estupidez

tan grande que no tengo la intención de contestar. Aceptaré la petición de los Estados Africanos de atenernos a la cuestión para cuyo debate nos hemos reunido. Me reservo el derecho de responder a todas esas estupideces en una etapa posterior.

69. Sr. SALIM (Republica Unida de Tanzania) *(interpretación del inglés)*: Hago uso de la palabra con renuencia, pero procedo así haciendome cargo plenamente de mis responsabilidades como representante de un Estado africano miembro del Consejo, cuyo Gobierno y cuyo pueblo mantienen las mejores relaciones con la Republica Popular de China y con la Unión Soviética.

70. En el pasado — hace casi seis años que estoy aquí, y aunque no es mucho tiempo, es lo suficiente para saber esto — se han producido muchos intercambios de opiniones entre las delegaciones de China y de la Unión Soviética. Siempre me he mantenido callado en tales casos y tengo la intención de hacerlo en el futuro porque sería totalmente pueril de mi parte tratar de injerirme. Cuando se produce un intercambio los protagonistas tienen sus propias razones para ello.

71. Pero, hoy se trata de un problema africano, de una petición formulada por el Grupo Africano a instancia del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana. Por lo tanto los miembros africanos del Consejo tienen la responsabilidad ineludible de defender los intereses de Africa y de proyectar debidamente su posición.

72. Tenía la intención solamente de unirme al llamamiento hecho por el Presidente del Consejo — sea en su calidad de Presidente, sea en su carácter de representante de un Estado africano — en el sentido de que el Consejo limite el alcance del debate al tema del orden del día. Deseo asegurarle, Sr. Presidente, que cuenta con mi plena comprensión y simpatía. Sé, por la experiencia limitada que he tenido en el Consejo, que no es posible impedir, ni siquiera tratar de impedir, a ningún miembro del Consejo que diga lo que desea o lo que estima pertinente.

73. Pero considero que tenemos también el derecho de insistir en que el problema, tal como ha sido concebido por los Estados africanos, sea tomado seriamente en cuenta cuando los miembros del Consejo se refieren a ese problema que ha sido traído a nuestra consideración por los Estados africanos. Más concretamente, creo que puesto que es un privilegio de cada miembro del Consejo — y, por lo demás, de todo Miembro de las Naciones Unidas — pedir que se considere un problema determinado, es simplemente lógico que cuando ese problema se considera, los miembros se refieran a él. Por lo tanto, al apoyar el llamamiento formulado por el Presidente del Consejo, deseo señalar que si nuestros colegas quieren discutir otras cuestiones aparte de la agresión de Sudafrica contra Angola, por supuesto son libres de hacerlo

y tienen derecho a pedir que se consideren esas cuestiones. Para decirlo moderadamente, creo que sería desafortunado, y ciertamente triste para nosotros, si al discutir lo que para Africa es un problema muy serio — el de la agresión de Sudafrica contra Angola — deriváramos el debate del problema real a otros problemas que pueden ser importantes para otros miembros de este Consejo.

74. En resumen, lo que quiero decir es que si algunos de nuestros colegas en el Consejo desean discutir otros aspectos, tienen derecho a pedir que se los incluya en el orden del día para que puedan ser sometidos a nuestra consideración. Naturalmente cuando lo hayan la cuestión de esa discusión pueda estar en violación del principio de los derechos de las Naciones en cuanto a los asuntos internos de los Miembros de la Organización, será juzgada cuando el problema se plantee. Exhorto a los miembros a que hagan un esfuerzo deliberado si no les es posible abstenerse completamente de hacer otros comentarios, para no dejarse arrastrar por los otros problemas y olvidar la destrucción y devastación que los sudafricanos han infligido a nuestros hermanos de Angola.

75. También, por primera vez, quisiera contradecir la declaración hecha por el representante de China, para expresar solamente que no aceptamos — ni nunca aceptaremos — la tesis de que la agresión sudafricana a Angola fue motivada por el apoyo soviético y cubano o por cualquier otro apoyo al movimiento de liberación de Angola. Evidentemente, como el representante de Angola lo ha justamente señalado, los sudafricanos cometieron una agresión contra Angola y creo que si uno se toma la molestia de examinar los documentos y seguir la cronología de los acontecimientos, se llega a la conclusión de que los sudafricanos cometieron agresión y que, como lo señaló acertadamente nuestro colega de Angola, el Gobierno de ese país pidió ayuda.

76. Pueden tenerse opiniones propias sobre lo atinado o lo equivocado del pedido hecho por Angola. También puede uno preguntarse si el Gobierno de Angola tenía derecho a pedir ayuda. Esta es una cuestión sobre la cual cada Gobierno y cada representante tiene el derecho de hacer conocer sus propias opiniones. Pero creo que no sería justo aceptar la tesis de que los sudafricanos tengan alguna justificación, por disfrazada que esté, para cometer una agresión contra Angola. Rechazamos esto por una serie de razones, no solamente en interés de Angola, de su independencia y su soberanía, sino viniendo como vengo de esa parte del mundo, por nuestra propia supervivencia. No aceptamos y no aceptaremos — creo que sería ingenuo aceptarlo — que los sudafricanos puedan tener alguna excusa legítima o ilegítima para intervenir masivamente, como lo hicieron en el caso de Angola, simplemente porque crean que sus intereses han sido amenazados por la introducción o por el apoyo de una Potencia extracontinental.

77. Digo todo esto con sumo vigor porque consta que en la lucha de liberación en África los países que han prestado el mayor apoyo o han sido los países socialistas, especialmente el chino y el soviético. Esos son los países que han apoyado y están apoyando la lucha de liberación y que han proporcionado equipos. No es un secreto que están prestando asistencia. Ya sea militar o de otra clase. Incluso hemos tenido oportunidad anteriormente de decir que decíamos la bienvenida a nuestros colegas norteamericanos y británicos, así como a otros colegas de Europa Occidental, si estuvieran en la posición de hacer lo mismo, y proveyeran equipos y material para la lucha de liberación. Pero tal como las cosas se han mantenido hasta ahora, los países que han prestado apoyo y han dado asistencia material, sea en forma de armamentos, equipos, o logística, han sido los países socialistas, entre los cuales quiero señalar principalmente a los chinos y a los soviéticos.

78. Si se aceptara, por algún esfuerzo de la imaginación que los sudfricanos tendrían una excusa para entrar en Angola, a causa del apoyo recibido por el MPLA de Potencias extracontinentales, entonces estaríamos preparando, debo decirlo, las bases para nuestra propia destrucción, puesto que, como los miembros del Consejo lo saben, uno de los subproductos del desastre de Sudafrica en Angola ha sido el dictado de una legislación espuria y monstruosa que facultaría al ejército sudafricano a desplazarse dondequiera crea que sus intereses están afectados. Así, por la lógica de la situación, es perfectamente concebible que, desde el punto de vista de la interpretación de los racistas sudafricanos — y todos sabemos cuán retorcida puede ser la lógica sudafricana — si, por su propia concepción, ellos consideran que el apoyo dado a digamos, el movimiento de liberación en el África meridional es de tal carácter que amenaza sus intereses, entonces tienen el derecho de intervenir. Esta es una proposición muy grave. Además, si considerarían que a causa del apoyo dado por los países socialistas — sean los chinos o los soviéticos — a los Estados Africanos, o a causa de la llamada campaña anticomunista, de la cual se supone

que son los campeones, se sintieran suficientemente amenazados, considerarían justificado desplazar sus fuerzas y, entonces, nos enfrentáramos ante una situación seria. Por lo tanto, repito: no aceptamos que la intervención sudafricana en Angola haya sido el resultado del apoyo dado al movimiento de liberación en Angola por parte de Potencias extracontinentales.

79. La agresión de Sudafrica en Angola fue premeditada. Es una característica del régimen racista de Sudafrica la de sobrevivir cometiendo agresiones contra su pueblo en lo interior, y contra los Estados africanos en lo exterior. La historia nos enseña que, en el caso de la situación en el África meridional, mucho antes de que se presentara el problema de Angola, las fuerzas sudafricanas estaban operando de consuno con las fuerzas portuguesas en Mozambique, contra el FRELIMO (*Front de Libération de Mozambique*). La historia nos enseña que, mucho antes que surgiera el problema de Angola, las fuerzas sudafricanas habían penetrado en Zimbabue, luchando allí contra los patriotas. La historia — y en particular la reciente — nos enseña que, mucho antes de que los artículos enfrentamientos ideológicos o de guerra fra estuviesen en primer plano — me refiero a los actuales enfrentamientos de guerra fra — los sudafricanos cometieron agresiones flagrantes contra la República de Zambia. En consecuencia, Sudafrica no tenía justificación ni la buscaba. En cierto sentido se trata de un régimen agresivo que continuará siéndolo a menos que la comunidad internacional adopte las medidas necesarias para asegurar que no continúe en ese curso de acción.

80. Ya expresé que tenía que decir estas cosas, y lo he hecho con plena responsabilidad y solemnidad, tanto como representante de la República Unida de Tanzania, miembro responsable del Consejo, integrante leal del Grupo Africano y Miembro de esta Organización.

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.